



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

LIQUIDACION DE COSTAS

La suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **VERBAL RAD N° 680013103004-2018-00165-00 A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LIBIA TEMILDA BERNAL BLANCO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**, de acuerdo al artículo 366 del CGP:

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$4.389.015
GASTOS PROCESALES (FL.111)	\$18.000
TOTAL (REDUCIDAS EN UN 50%)	\$2.203.507,5

Fecha de elaboración: 28/09/2022

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria